

204582

P.- 10.212.-



MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

e n

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de ANDRE MAILLE, de nacionalidad francesa, residente en Le Patio-Quartier du Vignas-St. Raphael (Var) Francia, por:

"UNA CARETA-RESPIRADOR SUBMARINO".

5 El empleo conjunto, con miras a la caza o a los paseos submarinos de una careta y de un respirador, combinados o no, es corriente, pero su empleo presenta frecuentemente diversos inconvenientes: el respirador reduce el campo de visión; obliga a respirar por la boca; se llena de agua cuando el nadador se sumerge, o cuando hallándose sumergido modifica la orientación de su cuerpo; fatiga los labios y las mandíbulas.



17 JUL 1952

El presente invento tiene por objeto una careta-respirador submarino, de visión total, y respiración nasal, esencialmente constituido y caracterizado por los elementos siguientes, tomados en conjunto o separadamente:

5 1º - Una careta del tipo generalmente conocido cubriendo los ojos y la nariz.

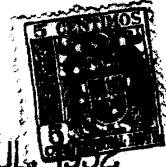
2º - Uno o varios tubos respiradores rígidos o flexibles montados sobre el contorno de esta careta, encerrando la cabeza y uniéndose al dispositivo de toma de aire;

10 3º - Un dispositivo de toma de aire que asegura una estanqueidad absoluta al agua cualquiera que sea la posición del nadador, por el juego de dos balones o bolas, la una más ligera y la otra más pesada que el agua, que vienen a aplicarse sobre asientos adecuados; o de dos válvulas o chapaletas de tipo cualquiera, puestas igualmente en acción por el peso y las distintas densidades con relación al agua;

15 4º - Elementos elásticos montados sobre los tubos respiradores y haciendo el oficio de compensadores de sumersión.

20 El aparato puede ser utilizado solo, para la respiración natural. Se aprecia que deja un campo de visión total, permite sin fatiga la respiración normal por la nariz; deja la boca totalmente libre, lo cual evita todo cansancio de las mandíbulas y permite una aspiración inmediata, cuando el nadador sale a la superficie.

25 Resulta de este conjunto de características,



17 JUL 1952

una mucho menor fatiga para el nadador, sumado a una gran impresión de seguridad, cuando se trata de debutantes. La compensación de la sumersión obtenida por los elementos elásticos, evita a la careta el aplastarse sobre la cara del nadador. Por consecuencia de la activa circulación de aire sobre la careta, el cristal permanece siempre claro, sin cubrirse de vaho o vapor. Finalmente, característica esencial, esta careta permite en sumersión la natación en todas las posturas.

Utilizado en combinación con botellas de aire conectadas al dispositivo de toma de aire por ~~un~~ medio cualquiera, el aparato permite, sumersiones de larga duración.

El invento pone la mira, tanto en las combinaciones y aplicaciones nuevas de medios conocidos puestos en práctica para su realización, como en el título de producto industrial nuevo, en las caretas-respiradores y/o caretas y/o respiradores submarinos provistos de los perfeccionamientos, objetos del presente i-vento.

Un modo de realización del presente invento dado a título enunciativo y no limitativo es descrito a continuación e ilustrado por los dibujos de la plana adjunta que representan:

La figura 1, una vista perspectiva de una máscara-respirador siguiendo el presente invento;

La figura 2, un corte esquemático del dispositivo de toma de aire, destinado a hacer comprender e interpretar el principio y el funcionamiento.

204582



Sobre la figura 1, advertimos una careta 1, de tipo corriente, constituida en goma moldeada u otro material con su cristal frontal ovalado 2, cubriendo los ojos y la nariz del nadador. El reborde de goma 3, se aplica contra la cara del nadador por medio de una correa o de otra forma y asegura la estanqueidad de la careta.

Sobre el contorno de la careta 1, son montadas tomas de aire en número cualquiera, tres en el ejemplo descrito, 4 - 5 - y 6, orificios estancos sobre los cuales se ha procedido a montar los tubos respiradores 7 - 8 - y 9, constituidos de cualquier material, flexible, rígido, o semi-flexible, por mediación de uniones elásticas 10 - 11 y 12, que sirven de compensadores de sumersión.

Se ve que los tres tubos respiradores encierran de forma laxa la cabeza del nadador; pueden así servir de seguridad si la correa de fijación de la careta cediese, y evitar al nadador el perder dicha careta.

Los tres tubos respiradores 7 - 8 y 9, están unidos en la parte superior al dispositivo de toma de aire 13, por otros tres enchufes elásticos 14 - 15 y 16, que juegan igualmente el papel de compensadores de sumersión.

El dispositivo de toma de aire 13, formado de una materia rígida cualquiera, generalmente metálica o plástica, está constituido, así como lo muestra la figura 2, por una cámara de admisión 17, donde se señalan los arranques de los tubos respiradores; en particular, sobre la figura 2, de los arranques 18 y 19 de los tubos respiradores 7 y 9



no son indicados sobre esta figura más que los enchufes elásticos 14 y 16.

El aire exterior no es admitido en la cámara 17 más que después de su paso a través de dos válvulas sobre los
5 asientos 20 y 21, en los cuales pueden venir a aplicarse de forma estanca dos pelotas o bolas 22 y 23. Estas pelotas o bolas son mantenidas en la proximidad de los asientos por jaulas cualesquiera 24 y 25.

La pelota 22, reproduciendo un dispositivos conocido y corrientemente empleado en los respiradores, es muy
10 ligera (densidad muy inferior a la del agua, generalmente del tipo de pelota de ping-pong u otra). La bola 23 es por el contrario pesada, de densidad muy superior a la del agua y constituida por ejemplo por una bola de ágata o de metal pulimentado.
15

El dispositivo constituido por la pelota 22 y su asiento 20, funciona como de ordinario; permite la respiración cuando el nadador haya sumergido su rostro, encontrándose la toma de aire 13, fuera del agua. En caso de
20 sumersión de la toma de aire 13 en posición normal, la pelota 22 tendiendo a flotar, se aplica sobre el asiento 20 e intercepta toda entrada de agua.

La bola 23, no interviene más que si en sumersión el nadador se ve obligado a adoptar una postura que invierte la posición normal de la toma de aire 13, es decir
25 si el nadador mira hacia la superficie del agua.

Se comprende que en este momento la pelota 22,



que tiende siempre a subir hacia la superficie, por ser muy ligera, tenga tendencia a abandonar el asiento 20, y se llenaría de agua el respirador y la careta si la bola 23 no viese precisamente por su peso a aplicarse entonces sobre el asiento 21, interceptando la entrada del agua en la cámara 17.

El nadador, puede, en consecuencia, adoptar en sumersión, todas las posturas, sin riesgo de ver sus respiradores y su careta llenarse de agua.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en FRANCIA, el 19 de Julio de 1951, bajo el Número 6002, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto Ley sobre Propiedad Industrial.

----- N O T A -----

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, son los siguientes:



1º. Una careta-respirador submarino de visión total y respiración nasal esencialmente constituido y caracterizado por los elementos siguientes, tomados en conjunto o separadamente:

5 a) - Una careta del tipo conocido, generalmente ovalada, cubriendo los ojos y la nariz;

b) - uno o varios tubos respiradores, rígidos o flexibles montados sobre el contorno de esta careta encerrando la cabeza y uniéndose al dispositivo de toma de aire;

10 c) - Un dispositivo de toma de aire asegurando una estanqueidad absoluta al agua, cualquiera que sea la posición del nadador, por el juego de dos pelotas o bolas, la una más ligera y la otra más pesada que el agua, viniendo a aplicarse sobre asientos adecuados; o de dos válvulas o cha-
15 paletas de tipo cualquiera puestas igualmente en acción por el peso y la densidad diferentes con relación al agua;

d) - Elementos elásticos montados sobre los tubos respiradores y haciendo oficio de compensadores de sumer-
ción.

20 2º. Una careta-respirador submarino.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, ilustrado en el dibujo que se acompaña y para los fines que se han especificado.

25 Esta Memoria consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid

17 JUL 1952

P. A.

Alberto de Y...

P. A.

W. de Y.

Fig. 1

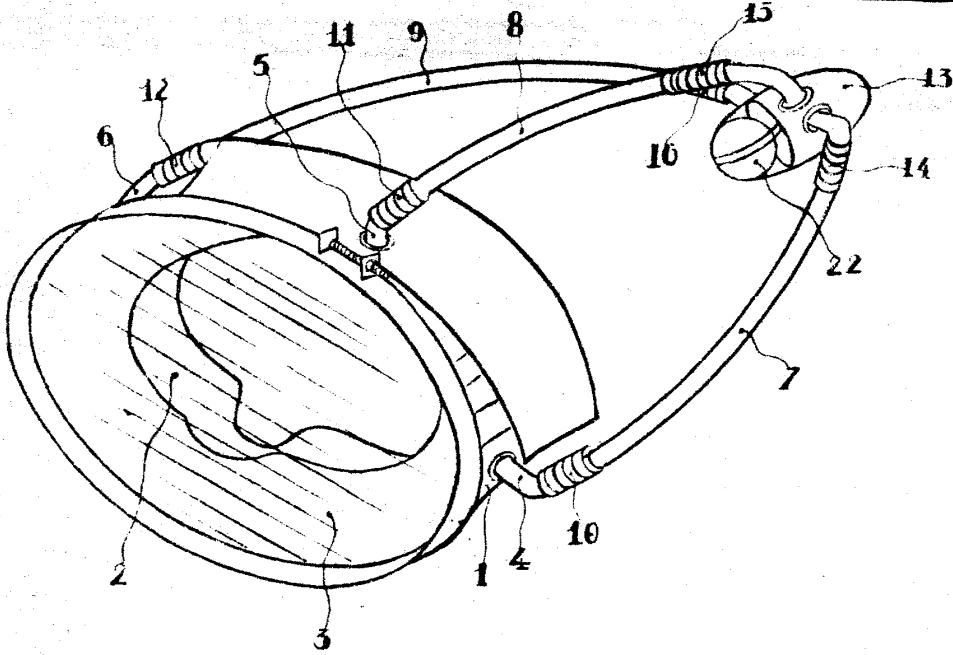
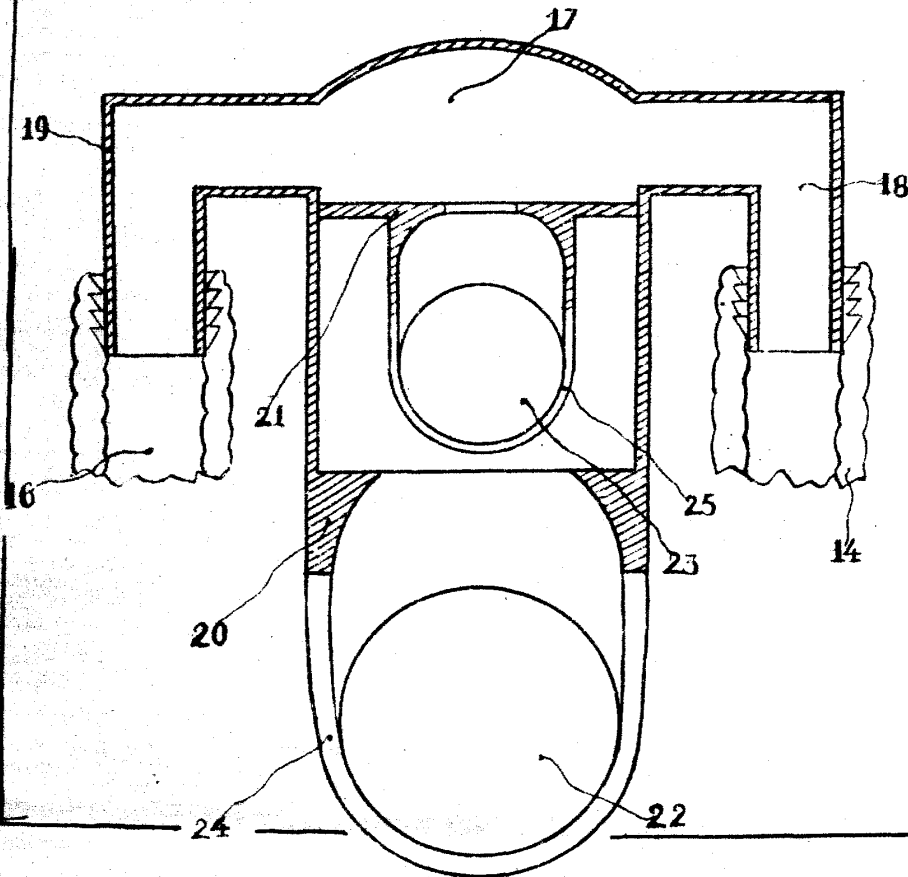


Fig. 2



Trade
For Podar
Carl